



Nota informativa 16/2013

17-octubre-2013

La cita previa para la **presentación de las solicitudes** de extranjería

- A través de la sede electrónica de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, sitio web: <http://www.seap.minhap.gob.es/index.html>, los interesados en los procedimientos pueden reservar una cita previa para la presentación de solicitudes o para la realización de otros tramites en la Oficina de Extranjería de Barcelona
- Con el objetivo de mejorar la gestión del procedimiento de cita previa, todos los lunes de cada semana se pondrán nuevas citas a disposición de los interesados para la presentación de las solicitudes que a continuación se relacionan:
 - ARRAIGO-EXCEPCIONALES
 - RESIDENCIA MENORES NACIDOS EN ESPAÑA. HIJOS DE RESIDENTES
 - FAMILIARES DE RESIDENTES COMUNITARIOS
 - INCIDENCIAS TRÁMITES EXTRANJERÍA
 - PRÓRROGA DE ESTANCIA POR ESTUDIOS
 - REAGRUPACIÓN FAMILIAR
 - RENOVACIONES AUT. RESIDENCIA O TRABAJO
- Si un día determinado se hubieran agotado las citas para un trámite, se podrán nuevas citas como muy tarde el lunes siguiente.
- Recuerde que debe reservar la cita cuando ya disponga de toda la información y documentación necesarias para la solicitud que vaya a realizar.
- La gestión de estos procedimientos tiene un coste importante para el erario público. Por favor, si no puede acudir a una cita **anúlela lo antes posible** para que pueda utilizarse por otra persona.
- Para acceder con cita a nuestras Oficinas, es IMPRESCINDIBLE que imprima antes el justificante de su cita y lo muestre en el control de accesos.

CORREO ELECTRONICO

INFORMACIÓN:

infoext.barcelona@seap.minhap.es